RESOLUCIÓN I.M. Nº 232/2022

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA PABLO CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 5.883.749-9, PARA LA CD Nro. 16/22 PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL B ACCESO ESC. BAS. 2539 DIVINA ESPERANZA ID Nro. 417162.

VISTO: el acta de fecha 05 de octubre del año 2022, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por CD Nro. 16/22 PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL B ACCESO ESC. BAS. 2539 DIVINA ESPERANZA ID Nro. 417162.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N°:2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Concuerda con el Art. N° 65° del Decreto Reglamentario N°: 2.992/2.019. "Criterios de Adjudicación* que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.-
Presente el precio evaluado como el más bajo.-
Que, Transcripta la misma dice…
Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera técnicas y experiencias requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a los previsto en el Art N 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, para la PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL B ACCESO ESC. BAS. 2539 DIVINA ESPERANZA ID Nro. 417162, con oferta económica de Gs. 131.797.080 (ciento treinta y un mil setecientos noventa y siete ochenta guaraníes).

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa PABLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5.883.749-9, con representación legal a cargo del Señor PABLO DUARTE LOPEZ, con C.I N° 5.883.749, para la PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL B ACCESO ESC. BAS. 2539 DIVINA ESPERANZA ID Nro. 417162, con oferta económica de Gs. 131.797.080 (ciento treinta y un mil setecientos noventa y siete ochenta guaraníes).

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245302 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 17 de octubre de 2022.

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

Milciades Flores
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa